

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

66769 *Anuncio de Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: 2015-00858 para: Servicio de Gestión Integral del Puesto de Trabajo del Grupo Renfe Directiva 2014/25/UE.*

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones: Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora - D.G. Económico-Financiera. G. de Área De compras y Patrimonio Q2801659J Avenida Pío XII, 110. Caracola Madrid 28036 España Persona de contacto: cvillar@renfe.es; smendez@renfe.es; vmorenol@renfe.es Correo electrónico: vmorenol@renfe.es Fax: +34 913007479 Código NUTS: ES300

Direcciones de internet: Dirección principal: <http://www.renfe.com>

Dirección del perfil de comprador: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

I.1) Nombre y direcciones. Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. A86868189 Madrid España Correo electrónico: vmorenol@renfe.es Código NUTS: ES300

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.renfe.com>

I.1) Nombre y direcciones. Renfe Mercancías Sociedad Mercantil Estatal, S.A. A86868114 Madrid España Correo electrónico: vmorenol@renfe.es Código NUTS: ES300

Direcciones de internet: Dirección principal: <http://www.renfe.com>

I.1) Nombre y direcciones. Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. A86868239 Madrid España Correo electrónico: vmorenol@renfe.es

Código NUTS: ES300

Direcciones de internet: Dirección principal: <http://www.renfe.com>

I.1) Nombre y direcciones. Renfe Alquiler de Material Ferroviario Sociedad Mercantil Estatal, S.A. A86868304 Madrid España Correo electrónico: vmorenol@renfe.es Código NUTS: ES300

Direcciones de internet: Dirección principal: <http://www.renfe.com>

I.2) Contratación conjunta. El contrato se refiere a una contratación conjunta

I.3) Comunicación. Acceso restringido a los pliegos de la contratación. Puede obtenerse más información en: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) Principal actividad. Servicios de transporte ferroviario

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación: Servicio de Gestión Integral del Puesto de Trabajo del Grupo Renfe

Número de referencia: 2015-00858

II.1.2) Código CPV principal 50312200

II.1.3) Tipo de contrato Servicios

II.1.4) Breve descripción: Servicio de Gestión Integral del Puesto de Trabajo del Grupo Renfe

II.1.5) Valor total estimado

Valor IVA excluido: 14 611 500.00 EUR

II.1.6) Información relativa a los lotes El contrato está dividido en lotes: no

II.2) Descripción

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional (es) 50312400, 50323000

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: España

II.2.4) Descripción del contrato: El objeto es contratar un servicio de puesta a disposición, gestión y mantenimiento integral del entorno de puesto de trabajo (ordenadores personales) incluyendo software estándar. El actual parque informático del Grupo Renfe se compone de aproximadamente 6.215 ordenadores personales de sobremesa y unos 1.599 portátiles.

De manera resumida, los servicios requeridos son los siguientes:

1. Adquisición por parte del adjudicatario de los activos hardware existentes en los puestos de trabajo (puestos de trabajo sobremesa, puestos de trabajo portátiles, puestos de venta VCX, puestos de trabajo de venta Visir, puestos de trabajo de Cheking) por un importe de 2.035.140,00 euros, IVA incluido, (Dos Millones Treinta y Cinco Mil Ciento Cuarenta Euros).

2. Puesta a disposición y servicios de implantación asociados del equipamiento del entorno al puesto de trabajo.

3. Mantenimiento y reparación de averías in situ del parque informático.

4. Soporte microinformático y reparación de averías software de modo remoto.
5. Soporte presencial en Madrid capital (oficinas situadas en la Avda. Ciudad de Barcelona y Oficinas Centrales de Renfe-Operadora situadas en la Avda. Pío XII, 110).
6. Gestión y mantenimiento del inventario sobre el parque microinformático.
7. Tratamiento y resolución de incidentes de seguridad en el puesto.

Quedan fuera del alcance de esta licitación los siguientes servicios:

- El soporte especializado de aplicaciones internas y sistemas propios;
- El mantenimiento, renovación y cambio de los equipos dedicados a funciones especiales (equipos empotrados, alarmas, megafonía, teleindicadores, portátiles para la descarga de datos de equipos embarcados, almacenes automatizados y equipos unidos a maquinaria industrial, etc.-).

II.2.5) Criterios de adjudicación. El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) Valor estimado

Valor IVA excluido: 14 611 500.00 EUR

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 60

Este contrato podrá ser renovado: No

II.2.9) Información sobre la limitación del número de candidatos a los que se invitará Número máximo: 10

Criterios objetivos aplicables a la selección del número limitado de candidatos:

Entre las empresas que presenten Solicitud de Participación y acrediten correctamente los requisitos exigidos en este anuncio, y en base al grado de cumplimiento de los requisitos exigidos en los apartados Capacidad Económica y Financiera y Capacidad Técnica, Renfe-Operadora seleccionará las empresas que obtengan las Diez (10) puntuaciones más elevadas, invitándolas a presentar oferta y se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares.

Las Solicitudes de Participación, junto con la documentación acreditativa de los requisitos exigidos, podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas en el "Plazo de Solicitudes de Participación" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Cuando se presenten por correo, para su aceptación deberán cumplir las condiciones que al efecto se indican en el apartado 5, Capítulo único, Título V de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 (Rev.01), de 30 de octubre de 2013, en adelante "Instrucción" (por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe-Operadora, que están a disposición de los candidatos en el "Perfil del Contratante", en la página Web de Renfe-Operadora), por tanto, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o

correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibándose posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción jurada al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia. Junto con la Solicitud de Participación se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe-Operadora y la empresa candidata, cumplimentando los datos requeridos en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos declaración responsable", dentro del "Perfil del Contratante", en la página Web de Renfe-Operadora. Solamente serán respondidas aquellas consultas recibidas con una antelación mínima de tres (3) días hábiles respecto a la fecha límite de presentación de Solicitudes de Participación y remitidas a los correos electrónicos señalados en el apartado 1.1. de este anuncio.

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) Información adicional. El alcance de esta licitación comprende a la totalidad del Grupo Renfe formado por la Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora (matriz) y por las sociedades mercantiles estatales (S.M.E.) Renfe-Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, SA; Renfe Mercancías Sociedad Mercantil Estatal, SA; Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, SA; y Renfe Alquiler de Material Ferroviario Sociedad Mercantil Estatal, SA, constituidas en virtud del R.D.-Ley22/2012, de 20 de julio.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil Lista y breve descripción de las condiciones: Conforme al documento publicado en el perfil del contratante del Grupo Renfe <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

III.1.2) Situación económica y financiera Lista y breve descripción de los criterios de selección: Conforme al documento publicado en el perfil del contratante del Grupo Renfe <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

III.1.3) Capacidad técnica y profesional Lista y breve descripción de los criterios de selección: Conforme al documento publicado en el perfil del contratante del Grupo Renfe <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación

III.1.5) Información sobre contratos reservados

III.1.6) Depósitos y garantías exigidos: El importe de la Garantía Provisional es de 58 500.00 Euros (sólo se exigirá a las empresas que sean invitadas a presentar oferta, no debiéndose presentar, por tanto, junto con la Solicitud de Participación). El importe de la garantía definitiva será del Cinco por Ciento (5%) del importe máximo estimado adjudicado para una anualidad (1 % del importe máximo estimado adjudicado para la totalidad de los 60 meses de vigencia del Acuerdo Marco). Sólo se exigirá al adjudicatario.

III.1.7) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

III.1.8) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada, deberán presentar la documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4 de la "Instrucción". Se permite que se presenten candidatos tanto a título individual como en agrupación, si bien en este último caso, deberán presentar un compromiso de que, caso de resultar adjudicatarios, se constituirán en U.T.E.

III.2) Condiciones relativas al contrato

III.2.1) Información sobre una profesión concreta

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato
Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.1) Tipo de procedimiento.

Procedimiento restringido

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

Acuerdo marco con un solo operador

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 10/01/2017

Hora local: 12:00

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos Se aceptará la facturación electrónica

VI.3) Información adicional:

1. Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la empresa adjudicataria. Las cuantías exigibles pueden consultarse en la página web: <http://www.boe.es>.

2. El presupuesto máximo de licitación asciende a 14.611.500,00 € (IVA excluido).

3. Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 (Rev. 01) "Instrucción", de 30 de octubre de 2013, por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe, y en cuanto a su cumplimiento, efectos y extinción, por el ordenamiento jurídico privado que resulte de aplicación.

4. Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de Expediente2015-00858.

5. La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción jurada al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia.

6. En relación con la documentación requerida en el apartado III.1.1, en el caso de empresas a las que Renfe-Operadora haya comunicado el usuario y contraseña de acceso al Espacio de Licitadores no resultará necesario que aporten la documentación que ya está incluida en dicho Espacio de Licitadores siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada y vigente (caso contrario, deberán

aportar la documentación correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en cada apartado). No obstante, deberán aportar declaración responsable firmada por persona con capacidad y poder suficiente donde manifiesten que las circunstancias reflejadas en la documentación que obra en el Espacio de Licitadores no han experimentado variación, conforme al modelo de declaración responsable expresa: Documentación Registro Proveedores. Dicho modelo se encuentra en el perfil del contratante:

http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/modelos_declaracion.html.

En todo caso, será responsabilidad de los candidatos el comprobar, antes de preparar la documentación para presentarse a la presente licitación, los documentos que figuran en dicho Espacio de Licitadores, y la vigencia de los mismos.

También se admitirá, en relación con dicha documentación, certificado emitido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, de acuerdo con lo estipulado al efecto por la normativa vigente, siempre y cuando en él consten los datos relativos a la acreditación de personalidad jurídica y capacidad de obrar del licitador, así como su objeto social, caso de que el licitador sea una empresa. Caso de aportar el citado Certificado del Rolece, también deberán aportar, conjuntamente, una declaración responsable, debidamente sellada, firmada y cumplimentada por persona con poder bastante para representar al licitador, certificando que los datos que figuran en dicho Certificado no han sufrido ninguna modificación respecto a lo acreditado, conforme al modelo denominado "Declaración Responsable Empresas Inscritas en el Rolece" que puede consultarse en el "perfil del contratante" de Renfe-Operadora.

7. La documentación se presentará tanto en papel como digitalizada, en formato pdf y una resolución mínima de 150 p.p.p. tamaño real, archivado en soporte CD-Rom o memoria USB, con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

- nombre de empresa_escritura.pdf;
- nombre de empresa_poder.pdf;
- etc.

En el caso de los documentos que requieran ser firmados por representantes de la empresa, deberán incluirse con dicha firma. De existir alguna discrepancia entre los documentos digitalizados y los presentados en papel, prevalecerán éstos últimos.

8. Toda la documentación presentada quedará en poder de Renfe-Operadora.

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Avenida. General Perón, 38 - Planta 8 Madrid 28020 España Teléfono: +34 913491441 Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhap.es

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación

VI.4.3) Procedimiento de recurso Información precisa sobre el plazo o los

plazos de recurso: 15 días hábiles (Artículo 104 de la Ley 31/2007)

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio al DOUE: 16/12/2016

Madrid, 16 de diciembre de 2016.- La Gerente de Área de Compras y Patrimonio, Pilar Oviedo Cabrillo.

ID: A160093321-1